

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días de noviembre de 2021

VISTO: El expediente N° 50.131/21 STJ-SSA caratulado "Fiscal Mayor DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cinco (5) postulantes de las siete (7) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con la Dra. María del Carmen Battaini, y los Dres. Ernesto Adrián Löffler y Eduardo Roberto Urquiza, elevó el Acta de las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que obran a fs. 71/73.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) AQUINO, Álvaro	5,00	5,50	10,50
b) BRAMATI, Pablo Martín	9,00	9,50	18,50
c) GEREZ, Isaac Braian	6,00	5,00	11,00
d) LÓPEZ ORIBE, Jorge Daniel	8,00	6,00	14,00
c) MARCHISIO, Verónica Soledad	7,50	8,75	16,25

En atención a que el Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente eliminados.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 de la citada reglamentación, se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 76):

b) BRAMATI, Pablo Martín	8,30 pts.
d) LÓPEZ ORIBE, Jorge Daniel	9,25 pts.
c) MARCHISIO, Verónica Soledad	5,50 pts.

De las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) BRAMATI, Pablo Martín, con **26.80 puntos**, y 2º) LÓPEZ ORIBE, Jorge Daniel, con **23.25 puntos**; y 3º) MARCHISIO, Verónica Soledad, con **21.75 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Pablo Martín Bramati, Jorge Daniel López Oribe y Verónica Soledad Marchisio.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los/las concursantes: 1º) BRAMATI, Pablo Martín (DNI N° 23.153.193), 2º) LÓPEZ ORIBE, Jorge Daniel (DNI N° 24.752.295) y 3º) MARCHISIO, Verónica Soledad (DNI N° 25.246.585).

2º) NOTIFICAR la presente a los/las 5 (cinco) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 54/2021

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia